

LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES EN EL DOCENTE EN FORMACIÓN INICIAL DESDE LA TEORÍA HISTÓRICO-CULTURAL

THE PREVENTION OF LEGAL DRUGS CONSUMPTION IN TEACHERS TO BE FROM THE HISTORICAL-CULTURAL THEORY

Alexey Silva Trujillo¹ (asilva@ucp.lt.rimed.cu)

Juana López Toranzo² (juana@ucp.lt.rimed.cu)

RESUMEN

El presente artículo aborda una problemática de vital importancia para la pedagogía cubana, en el proceso de educación para la salud del docente en formación inicial, relacionada con la prevención del consumo de drogas legales. Se fundamenta en una tendencia de orientación marxista que permite el desarrollo de una concepción científica del mundo, y la formación y crecimiento de la personalidad, con sustento teórico en el enfoque histórico-cultural. Contiene los fundamentos filosóficos, sociológicos, pedagógicos y psicológicos sobre la prevención del consumo de drogas legales que revelan la carencia teórica como necesidad de profundizar en esta temática. Su abordaje desde la educación para la salud resulta novedoso y constituye una prioridad para la educación cubana actual, es además, una de las estrategias curriculares declaradas para las carreras pedagógicas.

PALABRAS CLAVES: Prevención, drogas legales, educación para la salud.

ABSTRACT

The present article deals with a topic of conspicuous importance for the Cuban pedagogy, the process for health education for teachers to be, related to the prevention of legal drugs consumption. It is sustained by a Marxist tendency guidance which allows the development scientific conception of the world and the formation and development of personality, supported by the historical and cultural theory. It contains the philosophical, sociological, pedagogic and psychological foundations for the prevention of legal drugs consumption which reveal the theoretical gap as necessity of deepening into this theme. Its boarding from the health education is a novelty and it constitutes a priority for the current Cuban education, it is also, one of the curricular strategies declared in pedagogic measurement.

KEY WORDS: Prevention, legal drugs, health education.

¹ Máster en Ciencias de la Educación y Asistente. Segundo jefe de departamento de Química-Biología-Geografía en la Universidad de Las Tunas, Cuba.

² Doctora en Ciencias Pedagógicas y Profesora Titular. Jefa de la carrera Biología-Química en la Universidad de Las Tunas, Cuba.

La educación constituye una parte esencial de la vida, un componente de la práctica social que permite no solo la conservación y reproducción del conocimiento, procedimientos y habilidades para la creación de bienes materiales, sino también las costumbres, los patrones, las normas y valores que caracterizan al sujeto como portador de una cultura específica y representante de un pueblo o de una nación. El proceso educativo tiene la responsabilidad de preparar a los sujetos para enfrentar con éxito la realidad histórica de los pueblos.

En Cuba, el Estado y el Gobierno prestan especial atención a la educación de la población en general y, de manera particular, a las nuevas generaciones. Para acometer este deber y derecho social existen categorías jurídicas que respaldan la política trazada en esta dirección.

Una de las instituciones que tiene la tarea de formar las nuevas generaciones es la universidad de ciencias pedagógicas, nivel educativo en el que se deben desarrollar modos de actuación en correspondencia con las exigencias sociales, dado el perfil profesional de los egresados de esta enseñanza.

En el modelo del profesional de la educación de la carrera Biología-Química se precisa que "(...) el docente en formación inicial tiene que estar preparado para fortalecer el sistema de influencias educativas y preventivas, de conjunto con la comunidad, a partir de un proceso formativo con un enfoque profesional pedagógico" (Cuba. Ministerio de Educación, 2009, p. 7).

Entre las tareas que tienen los profesionales de la educación está la prevención del consumo de drogas legales. En Cuba, esta problemática no es comparable con el resto del mundo, aunque sí constituye un problema social, porque ejerce una influencia negativa de manera directa en la familia y en la formación de niños, adolescentes y jóvenes.

Al proceso formativo del docente en formación inicial se incorporan aspectos que favorecen la prevención. Estos se desarrollan dentro de los contenidos de las asignaturas del currículo y como actividades educativas orientadas por diferentes grupos, entre los que se encuentra, el de prevención y salud escolar, que desde el Ministerio de Educación ofrece materiales, variados proyectos, cursos para estudiantes y docentes en ejercicio. De manera general, se observa dominio de algunos contenidos por parte de los implicados, pero no siempre se manifiestan modos de actuación en correspondencia con las normas y principios establecidos por la sociedad.

Para el desarrollo de la labor preventiva sobre el consumo de drogas legales se establecen fundamentos que sustentan la investigación desde diferentes posiciones, lo cual permite revelar la carencia teórica, al determinar que no se establecen relaciones que favorezcan modos de actuación desde un proceso de anticipación que le permita al docente en formación inicial, además de una regulación estable de la conducta, una proyección pedagógica orientada desde y para la prevención del consumo de drogas legales, teniendo en cuenta lo curricular, humano y profesional; en este sentido se enfoca el presente artículo, que parte del análisis de dichos fundamentos.

Fundamentos teóricos de la prevención del consumo de drogas legales en el docente en formación inicial

La educación en Cuba, con su base materialista dialéctica, conduce a un proceso de formación integral en correspondencia con las exigencias del mundo actual. El encargo social de fomentar estilos de vida saludables en el docente en formación inicial: en lo individual, social y profesional, se fundamenta desde la perspectiva leninista con respecto a la educación como una categoría general y eterna que constituye parte inherente de la sociedad, desde el momento de su surgimiento y en su desarrollo como condición para el progreso histórico social. Ello favorece la educación para la salud y transforma mediante la asimilación de conocimientos, normas y valores relacionados con la prevención del consumo de drogas legales.

Las ideas de Marx y Engels (1973) acerca del papel de la práctica de la actividad humana, y las relaciones como núcleo esencial en la formación de la personalidad median la interacción dialéctica de los procesos materiales y espirituales, que guían todo conocimiento de la relación del sujeto con los objetos y de este con su medio, para satisfacer las necesidades en el entorno de desarrollo.

La teoría de la actividad cognoscitiva, valorativa y práctica argumentada desde la concepción materialista-dialéctica del mundo (Marx y Engel, 1973), que aborda su naturaleza histórico-cultural de la relación entre el sujeto y el objeto, en dependencia de sus necesidades cambiantes, según el momento histórico y el desarrollo alcanzado, favorece la atención dirigida a los procesos formativos que necesitan los sujetos para su desarrollo integral. En el momento actual la educación para la salud y la prevención del consumo de drogas legales constituyen una muestra de dichos planteamientos.

El sociólogo francés Durkheim expresó: "(...) en épocas de gran perturbación se ve subir a la superficie de la vida pública una cantidad de elementos nocivos que, en épocas normales permanecen disimulados en la sombra" (2006, p. 167). Esta afirmación conduce al análisis de los problemas sociales que en la actualidad afectan el desarrollo y educación de los seres humanos que exigen de una atención científica organizada y planificada en la pedagogía, entre los que, en la actualidad, se presenta la salud humana como equilibrio del hombre y su medio, que favorece la atención a la prevención del consumo de drogas legales desde el proceso de educación para la salud del docente en formación inicial.

En los estudios sociológicos de la educación, sistematizados por Blanco se expresa que "(...) el desarrollo de la personalidad significa analizar y objetivar los contenidos humanos en la praxis social ante todo en la actividad productiva" (2001, p. 27). Lo antes señalado manifiesta que el hombre procesa los contenidos de las relaciones que establece con los demás, con los fenómenos que le afecta en determinado momento histórico; lo que implica que la praxis enriquece al sujeto.

La dialéctica de lo social y lo individual en la educación para la salud tiene un referente en el planteamiento de Marx y Engels: "La sociedad no es una abstracción frente al individuo (...) sino la acción recíproca de las vidas que la componen" (1973, p. 81). Según lo anterior, la educación en su doble aspecto: como sistema de influencias ejercidas por la sociedad y

como componente de los procesos de formación y desarrollo de la personalidad, encaminado a su socialización, constituye una categoría esencial para la prevención del consumo de drogas legales en el docente en formación inicial.

En el pensamiento martiano se evidencia una clara visión referida al tema de la salud cuando señaló: “(...) deberían darse cátedras de salud, consejos de higiene, consejos prácticos, enseñanza clara y sencilla del cuerpo humano, sus elementos, sus funciones, los modos de ajustar aquellas a éstas, y ceñir éstas a aquellas, y encontrar las fuerzas y dirigirlas bien, para que no haya después de repararlas” (Martí, 1975, p. 298).

Estas ideas exponen con claridad la necesidad de la educación para la salud desde un sistema organizado y qué contenidos referir. En la actualidad la educación cubana ha dirigido políticamente este proceso e incorpora nuevos ejes o temas de salud y prevención que son abordados en los diferentes niveles de educación, lo que implica reflexiones y análisis importantes en el plano teórico y metodológico de la educación para la salud como necesidad y una prioridad para el docente en formación inicial, en función de cumplimentar el encargo social en el desarrollo de un estado de bienestar físico, mental y social, en correspondencia con la doble intencionalidad pedagógica.

El pensamiento previsorio de Martí evidencia en su obra el valor de la educación de la salud humana, y en particular, la necesidad de abordar la prevención, cuando afirmó: “(...) en prever está todo el arte de salvar” (1976, p. 321). En lo antes expuesto, el Apóstol aboga por la prevención como aspecto esencial del fortalecimiento de la salud en la sociedad.

La educación como proceso ocurre durante toda la vida del ser humano, sus componentes están determinados por el desarrollo y los cambios de la sociedad. Al mismo tiempo, es una relación social entre los individuos, que al ser dirigida por los adultos, las instituciones sociales, los grupos de desarrollo, se generan formas de comportamiento social, que implican nuevos conocimientos, normas, valores y estereotipos que marcan épocas, y sus movimientos internos de relaciones de los sujetos con su medio social que les permiten asumir o rechazar estos contenidos.

El proceso de socialización de la educación dentro y fuera de la institución educativa es esencial para la prevención del consumo de drogas legales en el docente en formación inicial, a partir del sistema de influencias educativas que recibe del medio social y la unidad dialéctica entre lo material y lo espiritual de los contenidos sociales para la formación del sujeto en lo individual y profesional que promueva estilos de vidas saludables.

Fidel Castro explica que el perfeccionamiento que se realice ha de adecuar la educación a la sociedad que se construye, lo que significa “(...) proporcionar a las nuevas generaciones la adecuada formación en los aspectos políticos, laboral, intelectual, científico, técnico, físico, moral, estético, político-laboral y patriótico-militar, a la par de una preparación profesional” (1976, p. 147). Con este planteamiento se corrobora la necesidad de desarrollar en el docente en formación inicial un potencial de vida cualitativamente superior, en el que manifieste una actitud de rechazo al consumo de drogas legales.

Para el desarrollo de la prevención del consumo de drogas legales en el docente en formación inicial y el logro de estilos de vidas saludables se asumen algunos principios de la

educación para la salud, que constituyen punto de partida y son esenciales para la investigación de la que se deriva el artículo. Estos son: unidad y la diversidad; carácter sistémico y sistemático; carácter integral, alternativo y participativo; carácter multisectorial y multidisciplinario; efecto multiplicador; y diagnosticar para transformar.

Los principios anteriores fundamentan la política educacional y de la salud pública cubana referente a la atención de la salud integral de niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Nacional de Educación, los cuales tienen su base fundamental en los principios del proceso pedagógico y su relación con las diferentes categorías asumidas para la investigación. Por su parte, López (2008) aportó el principio de la doble intencionalidad pedagógica, el cual subyace en la dinámica de la educación para sí y la educación para el desempeño de la profesión.

Según López “La educación para sí es una intencionalidad de afianzamiento de sus fundamentos en la formación integral del sujeto desde los procesos instructivos, educativos y orientadores que se dan en su formación inicial y que conforman un proceso triádico que no debe obviarse en los referentes que versan sobre la formación de este tipo de profesional” (2008, p. 34). Por otra parte, agrega que “(...) la educación para el desempeño de la profesión es la otra intencionalidad del proceso que se materializa en la creación de las condiciones formativas para que el docente en formación inicial se apropie de las herramientas teórico-conceptuales y práctico-metodológicas que les permitan una mejor comprensión, interpretación y transformación de las situaciones educativas” (2008, p. 34).

El aporte que realiza esta autora en la formación profesional permite analizar teóricamente el proceso que se evidencia en lo personal del docente en formación inicial, que se prepara primero en su desarrollo afectivo motivacional y cognitivo instrumental, se apropia de conocimientos, hábitos y habilidades para organizar, dirigir y orientar a sus estudiantes para contribuir con la prevención del consumo de drogas legales con una orientación profesional pedagógica.

La orientación profesional la abordan diversos autores, quienes ofrecen categorías, antecedentes, métodos e indicadores dirigidos al diagnóstico y una actuación autodeterminada en el proceso de formación, los cuales constituyen aspectos importantes a tener en cuenta para este artículo.

Los criterios anteriores permiten asumir la definición de orientación profesional pedagógica, que según Manzano constituye un “(...) sistema de influencias políticas, psicológicas, pedagógicas y sociales que tiene como objetivo pertrechar al docente en formación inicial con los conocimientos, sentimientos, actitudes y valores necesarios para formarse en una carrera pedagógica con plena convicción, de acuerdo a las exigencias y necesidades del país y sus intereses personales” (citado por Alonso, 2010, p. 38). La definición anterior revela la necesidad de que el docente en formación inicial asimile el sistema de influencias educativas en su proceso de formación, sin embargo, en la teoría no se argumenta lo suficiente lo relacionado con la prevención del consumo de drogas legales para su formación individual y profesional.

La instrucción y la educación son categorías muy importantes de la pedagogía, y la abordan autores como López y otros (2002), cuyos aportes constituyen fundamento esencial para que el docente en formación inicial adopte estilos de vidas saludables y un adecuado comportamiento ante la vida, que contribuyan con la educación de su salud.

Para Martí, “Instrucción no es lo mismo que educación; aquella se refiere al pensamiento y esta principalmente a los sentimientos. No hay buena educación sin instrucción. Las cualidades morales suben de precio cuando están realzadas por las cualidades inteligentes” (1975, p. 373). Este planteamiento constituye un fundamento importante para desarrollar en el docente en formación inicial una salud individual y colectiva en correspondencia con la prevención del consumo de drogas legales.

García expresó sobre la educación: “(...) cuando hablamos de educación, tenemos que hacerlo en el sentido más amplio de la formación de actitudes, de la asimilación de conocimientos y de todo lo que constituye la vida del ser humano (...) educación multilateral que abarque todas las esferas de la vida del ser hombre (...) física, intelectual y moral” (1977, p. 12). Con este planteamiento se evidencia la necesidad de prevenir el consumo de drogas legales en la que el docente en formación inicial manifieste adecuada actuación individual y profesional, que contribuya con su bienestar físico y mental.

En consecuencia, se asume la definición de educación aportada por López y otros: “(...) un sistema de influencias conscientemente organizado, dirigido, sistematizado sobre la base de una concepción pedagógica determinada, su objeto más general es la formación multilateral y armónica del educando, cuyo núcleo esencial debe estar en la formación de valores morales, para que se integre en la sociedad en que vive y contribuya a su desarrollo y perfeccionamiento” (2002, p. 53). Lo planteado por la autora cobra especial significación para que el docente en formación inicial asuma del medio social el sistema de influencias educativas y las manifieste en adecuados comportamientos individual y colectivo, para el mejoramiento de su calidad de vida, en correspondencia con la prevención del consumo de drogas legales.

Ambas categorías, instrucción y educación, constituyen un par dialéctico importante y son esenciales para desarrollar la prevención del consumo de drogas legales en el proceso de educación para la salud. El sujeto se apropia de conocimientos, hábitos, habilidades, valores y actitudes que le posibiliten alcanzar una formación preventiva profesional pedagógica.

La categoría formación ha sido estudiada por la pedagogía y otras ciencias. Los diversos autores que al respecto han investigado, como Addine y otros (2013), Chacón (2006), valoran la formación como un proceso, una función, una capacidad evolutiva o actividad.

Sin embargo, López y otros definen la formación como “(...) la orientación del desarrollo hacia el logro de los objetivos de la educación” (2002, p. 58). En los momentos actuales la categoría formación adquiere una gran connotación, constituye junto al desarrollo un par dialéctico y un fundamento necesario de la educación para la salud, para el logro de un adecuado estado de bienestar biológico, mental y social.

La formación y el desarrollo se llevan a cabo de manera simultánea en el sujeto, la primera expresa la dirección de la segunda, o sea, hacia dónde debe dirigirse el desarrollo, y

responde a las regularidades internas del proceso que se ejecute.

El desarrollo puede estar atribuido, indistintamente, a los procesos cognitivos y afectivos, o a ambos. Esta categoría es definida por Chávez y Ruíz “(...) como un resultado de la enseñanza, por lo que esta debe satisfacer las condiciones necesarias para lograrlo; la enseñanza conduce al desarrollo” (citados por Carvajal y Torres, 2007, p. 30). Esta categoría es un referente esencial en nuestra investigación, permite comprender de forma más acertada los procesos sociales y subjetivos, en el cual interactúa el docente en formación inicial que le posibilite un adecuado estado de salud individual y colectiva.

Desde el referente de la teoría histórico-cultural (Vigotsky, 1982), se reconoce el papel de la actividad en el desarrollo de los procesos psíquicos y en la formación de la personalidad, a través de la relación entre los sujetos, mediada por la comunicación, y entre estos y los objetos de la actividad, proceso que transcurre en un contexto social y cultural históricamente determinado, en el que el sujeto se apropia de la cultura y la recrea.

La pedagogía cubana se fundamenta en una tendencia de orientación marxista, que le permite a la educación el desarrollo de una concepción científica del mundo y la formación y crecimiento de la personalidad basada en un enfoque histórico-cultural. Según Chacón “(...) en el enfoque histórico-cultural el profesor tiene en cuenta un aprendizaje interactivo, que estimule la Zona de Desarrollo Próximo en el docente en formación inicial y le posibilite crear las bases fundamentales para que transite de niveles inferiores a superiores del conocimiento para alcanzar su independencia cognoscitiva (...)” (2006, p. 180).

Estos argumentos evidencian la posibilidad de estimular las potencialidades del sujeto para garantizar una educación desarrolladora, que según Vigotsky “(...) es la que conduce al desarrollo, va delante del mismo al guiarlo, orientarlo y estimularlo” (citado por Castellanos 2005, p. 50). Por tanto, la educación constituye una categoría importante que promueve el desarrollo del docente en formación inicial para adquirir la educación para la salud en lo individual y profesional, que le permite autotransformarse constantemente, a la vez que transforma la realidad en un momento histórico concreto, con la unidad entre lo afectivo motivacional y cognitivo instrumental.

Los procesos afectivos son determinantes en la formación de la personalidad en estrecha relación con lo cognitivo; sin embargo dinamizan, en el docente en formación inicial, la relación positiva o negativa con los hechos, fenómenos y vivencias en los diferentes procesos, mediante los cuales manifiesta su modo de actuación, así como las relaciones, objetos, fenómenos de la realidad y situaciones profesionales que debe resolver como sujeto activo de las relaciones sociales.

La educación para la salud es un proceso educativo multidisciplinar y en el proceso pedagógico que se organiza desde la institución escolar se enriquece con contenidos sociales que generan necesidades, motivos e intereses en los grupos e individualmente, y que son vivenciados, según el desarrollo alcanzado, en un período determinado de los sujetos que el profesor debe conocer para diseñar y organizar las actividades educativas que permitan las relaciones e interrelaciones de los participantes, el compromiso en la asimilación consciente de estos contenidos y ponerlo en práctica en los contextos de desarrollo. La

prevención permite percibir un riesgo, orientar para buscar nuevos conocimientos, hábitos, habilidades, consecuentes con las normas y valores de la sociedad.

Para Vigotsky en el proceso “(...) las vivencias afectivas están presentes en un todo indivisible, por un lado el medio, lo experimentado por el sujeto; por otro lo que el propio sujeto aporta a la vivencia (desde su interior ya asimilado) y que a su vez se determina por el nivel ya alcanzado por él anteriormente” (1982, p. 67). En este artículo es esencial lo vivencial del sujeto, entre lo que se enseña del deber ser y lo que se aprende del contexto, que es procesado en una unidad psicológica interna y entra muchas veces en contradicción con lo que aprende del medio social, lo normado y establecido en las instituciones formadoras. O sea, el medio social cambiante es mucho más rápido y exigente desde los aprendizajes sociales que el accionar establecido en las instituciones.

Sin embargo, en Cuba los ministerios de Educación y Salud Pública han logrado atemperar los problemas que afectan el desarrollo de la salud con numerosos programas educativos, se aprueban prioridades, objetivos estatales, lineamientos de trabajo y resoluciones ministeriales para mejorar las condiciones de vida en los centros educacionales, y en consecuencia, la salud de los sujetos.

Este planteamiento permite realizar un análisis crítico de lo que ocurre en la institución educativa, en la cual el docente en formación inicial no siempre evidencia desde lo individual y profesional una adecuada formación y desarrollo de conocimientos, habilidades y valores relacionados con la prevención del consumo de drogas legales, en la que manifieste adecuado modo de actuación, en correspondencia con los principios establecidos por la sociedad.

La actividad y la comunicación son esenciales en el proceso de educación para la salud del docente en formación inicial y constituyen fundamentos imprescindibles para nuestra investigación, permiten la adquisición de conocimientos, habilidades y valores para el logro de una calidad de vida y de rechazo a las drogas legales que le permitan transformarse a sí mismo y transformar a sus estudiantes.

González concibe la actividad como “(...) los procesos mediante los cuales el individuo respondiendo a sus necesidades, se relaciona con la realidad, adopta determinada actitud ante la misma, y que la interacción sujeto-objeto ocurre en forma de actividad” (2001, p. 91). Al coincidir con esta autora, se considera que las relaciones sujeto-objeto y sujeto-sujeto son esenciales en el proceso de educación para la salud del docente en formación inicial, pueden favorecer estilos de vidas sanos y saludables que contribuyan con la prevención del consumo de drogas legales.

Este proceso tiene que estar estrechamente relacionado con el currículo, y al respecto se asume la definición de García y Valle, quienes conciben el currículo como “(...) el sistema de actividades y de relaciones, dirigido a lograr un fin y los objetivos de la educación para un nivel educativo y tipo de escuela determinados, es decir, los modos, formas, métodos, procesos y tareas, mediante los cuales, a partir de una concepción determinada, se planifica, ejecuta y evalúa la actividad pedagógica conjunta de maestros, docente en formación inicial y otros agentes educativos, para lograr la educación y el máximo desarrollo en el docente en

formación inicial” (2012, p. 1).

Esta definición posibilita asegurar que el currículo comprende el sistema de influencias educativas que ofrece la institución educativa, la familia, la comunidad y otras agencias socializadoras que influyen en el proceso formativo del docente en formación inicial para el logro de un adecuado estado de bienestar físico y mental.

Este análisis evidencia la necesidad de considerar lo curricular formativo, lo personalológico y lo profesional pedagógico para contribuir con la prevención del consumo de drogas legales en el docente en formación inicial, de forma tal que manifieste adecuado comportamiento individual y profesional con plena conciencia para la toma de decisiones, percepción del riesgo y anticiparse al problema individual y colectivo en el que sea capaz de orientar y guiar a sus estudiantes, desde su proyección profesional.

La prevención del consumo de drogas legales en la educación para la salud

Sobre la educación para la salud teorizaron: Castillo (2006), Rodríguez (2008), Carvajal y otros (2011), Torres (2013). Estos autores profundizaron en sus investigaciones desde diferentes aristas: médica, psicológica y pedagógica. Es importante analizar algunas de las definiciones aportadas que permiten sustentar teóricamente nuestra investigación.

Para Rodríguez la educación para la salud constituye “(...) una disciplina de las ciencias médicas, psicológicas y pedagógicas, que tiene por objeto la impartición sistemática de conocimientos teórico-prácticos, así como el desarrollo consecuente de actitudes y hábitos correctos, que la población debe asimilar, interiorizar, y por último, incorporar gradual y progresivamente a su estilo de vida, como requisito -sine qua non-, para preservar -en óptimas condiciones- su estado de salud” (2008, p. 58).

Este autor en su teoría reconoce la importancia que tiene la educación para la salud en la formación de la personalidad, porque influye en los conocimientos, hábitos y valores del hombre para lograr una mayor calidad de vida; sin embargo, no evidencia el carácter consciente con que debe desarrollarse este proceso para transformar, en este sentido, al docente en formación inicial.

A partir de 1997 investigadoras como Carvajal y Torres han profundizado en la teoría y metodología de la educación para la salud, constituyen referentes necesarios para otros investigadores del área pedagógica y psicológica; reconceptualizan la educación para la salud como:

(...) las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente con vistas a facilitar cambios de conducta encaminados hacia una meta predeterminada, están estrechamente ligada a la prevención de la enfermedad, como medio susceptible para modificar los comportamientos identificados como factores de riesgo de determinadas enfermedades. Se trata de una actividad educativa diseñada para ampliar el conocimiento de la población en relación con la salud y desarrollar la comprensión y las habilidades personales que promuevan la salud. (2007, p. 28)

Estas autoras aportan al conocimiento pedagógico y el desarrollo de habilidades, aprendizajes, consciente para la prevención de las enfermedades, además ofrecen vías para el trabajo educativo en la formación del docente y en el posgrado, sin embargo, no enfatizan en la preparación del docente en formación inicial desde una doble intencionalidad pedagógica, queda menos tratado el aspecto profesional respecto a la educación para la salud y la prevención del consumo de drogas legales.

Por el propósito de nuestro artículo se asume la definición de educación para la salud que ofrece Castillo, quien la concibe como: "(...) proceso de educación permanente que debe ser orientado y dirigido por el profesor, basado en el análisis, la reflexión y el debate de las problemáticas existentes en el entorno de actuación del educando, que propicia la implicación consciente de este último en la adquisición de conocimientos, habilidades y valores, que posibiliten la toma de conciencia como fundamento para actuar y fomentar estilos de vida más saludables" (2006, p. 35).

Esta definición evidencia la implicación consciente del docente en formación inicial en un proceso permanente, que en su contexto de actuación profesional debe lograr la formación integral de las nuevas generaciones, dentro de sus funciones está la orientación dirigida a la preservación y cuidado de la salud física y el bienestar emocional de sus estudiantes. Sin embargo, la actuación anticipada y la percepción del riesgo no quedan explícitas para el proceso preventivo que se debe lograr en el docente en formación inicial.

Se coincide en que la educación para la salud es un proceso de formación permanente, en el cual el sujeto se apropia de conocimientos, actitudes, hábitos y habilidades básicas para su equilibrio biopsicosocial, pero se incorpora la percepción del riesgo para delimitar lo personal del medio social, que permita anticipar con medidas y acciones coordinadas cualquier influencia que rompe con la normalidad, tomar decisiones para sí y para el grupo donde el docente en formación inicial ejerce su función educativa; responsabiliza a este y lo prepara para incluir nuevos contenidos que proporcionen estilos de vida sanos según el perfil profesional.

La prioridad dada a la integración médico-pedagógica para atender la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y a los profesionales de la educación ha favorecido el desarrollo teórico sobre la educación para la salud, sin embargo, los referentes básicos de leyes, principios y categorías corresponden a la pedagogía. Se considera que es un contenido con un sistema de conocimientos que aborda de manera puntual aquellos problemas sociales que deben ser atendidos desde la dirección del proceso pedagógico y educativo en general; por lo que toda reflexión o aporte se integra al proceso formativo.

En la actualidad, la educación para la salud constituye una de las estrategias curriculares de las universidades cubanas y su objetivo es transmitir conocimientos que motiven y potencien el saber y el saber hacer, así como el desarrollo y la conservación de la salud del individuo, la familia y la comunidad, para lograr estilos de vida saludables.

Se asumieron los principios de prevención propuestos por Ortega (2001), los cuales fueron adaptados a las carreras pedagógicas de la educación superior:

- La identificación y atención priorizada, oportuna, en el docente en formación inicial que presente factores de riesgo, desventaja social o proclive, principio que rige la razón de esta labor y constituye una condición indispensable para estructurar políticas de atención social y educativas preferenciales.
- Del carácter sistémico de la intervención y el seguimiento: Orienta hacia el desarrollo de la prevención y su control mediante un sistema integral coordinado e integrado por todos los factores interactuantes, indica la necesidad de que las acciones que se emprendan sean previamente concebidas, respondan a una estrategia personalizada, en correspondencia con las necesidades y características del docente en formación inicial y que no cese la influencia hasta tanto no hayan quedado solucionados los problemas que dieron lugar a esa determinación, e incluye el trabajo de seguimiento que debe estar previsto.
- Perspectiva ecológica: Comprende el lugar que ocupa el entorno, el ambiente, tanto en su surgimiento como en el propio desarrollo, así como la atención a las dificultades dirigidas de igual modo al mejoramiento de la atmósfera afectiva, educativa y moral del entorno familiar, la escuela y la comunidad en que se desempeña el docente en formación inicial y la forma en que ellos interactúan.
- Desarrollo de la labor preventiva y el control de su eficacia a través de un sistema coordinado de acciones ejecutadas por diferentes elementos integrados y del carácter dialógico de la decisión y la acción: Resulta decisiva la participación responsable de todos los factores que integran el sistema de influencias para que aporten en las decisiones que se adopten y en las acciones que son propias de este trabajo, en el que se sostiene la planificación, organización y ejecución de la prevención del consumo de drogas legales.

Los principios antes expuestos constituyen la plataforma principal para desarrollar la prevención del consumo de drogas legales en el proceso de educación para la salud del docente en formación inicial de las carreras pedagógicas.

La educación para la salud está concebida como un aprendizaje continuo, esencial en la participación activa y consciente de los sujetos, que estimula la apropiación de conocimientos, desarrollo de habilidades y valores inherentes a un educador en su formación individual y profesional en el logro de estilos de vida saludables y en la prevención del consumo de drogas legales.

La prevención en Cuba se ejecuta por niveles, y existe coincidencia en los últimos años para su clasificación por algunos autores, entre los que se destaca Díaz (2001), cuya clasificación se asume para este artículo, en la cual propone que se ejecute en tres niveles. El primer nivel dirigido a todos los individuos que integran la sociedad: grupos familiares, escolares y comunitarios; segundo nivel: a toda la población en riesgo; y tercer nivel: a toda la población con trastornos de la conducta y marginalidad.

La investigación cuyos resultados se exponen en este artículo está dirigida a los dos primeros niveles de prevención: el primero encaminado a todos los docentes en formación inicial, y en el segundo nivel se ofrece una atención priorizada e individualizada a los docentes en formación inicial identificados como consumidores de drogas legales.

La concepción preventiva orienta a la diversidad de docentes en formación inicial y contribuye con su formación individual, evidenciado en su actuación, aunque, no se contempla en la teoría la integración de lo curricular formativo, lo psicológico y lo profesional pedagógico que favorezca la prevención del consumo de drogas legales con una orientación profesional pedagógica.

Las acciones preventivas deben fortalecerse y perfeccionarse de forma integral, en interés no solo de prevenir la salud, los valores y la ética en general. Requieren alcanzar una formación preventiva superior en lo individual y profesional en la que el docente en formación inicial sea capaz de orientar y educar a sus estudiantes en su contexto de actuación profesional pedagógica.

La prevención ha sido abordada por diversos autores, entre los que se encuentran Silva y Ávila (2013), quienes llegaron a definirla como adopción de medidas encaminadas a un fin, esfuerzos preventivos, anticiparse al problema, método o procedimiento. Esto demuestra la gran variedad de criterios en las definiciones aportadas, pero todos coinciden en el interés por transformar al sujeto.

Existen concepciones en las que la prevención se dirige a la promoción y educación para la salud, al afirmar que los esfuerzos preventivos pueden centrarse en la sustancia, en el individuo o en el entorno. Estos tres elementos no se dan de forma aislada, sino que están en constante interacción y dinamismo, la prevención no puede obviar ninguno de ellos para ser efectiva.

Por su parte Briñas define la prevención como: "(...) un proceso sistemático, sistémico, multifactorial y contextualizado, dirigido al desarrollo integral de la personalidad, de niños, adolescentes y jóvenes, de manera que puedan enfrentar las diferentes situaciones del medio, tanto positivas como negativas, donde deben implicarse los diferentes agentes socializadores, en un contexto socio histórico concreto" (2007, p. 64).

En las definiciones relacionadas con la prevención desde la promoción y educación para la salud se hace énfasis en la percepción de riesgo adictivo, sin embargo, constituye además un proceso continuo, anticipador, encaminado precisamente a la integración y fortalecimiento de cualidades, valores, sentimientos, donde se integran la escuela, la familia y la comunidad para contribuir a la formación del sujeto desde un enfoque pedagógico.

Según Díaz la prevención constituye: "(...) un proceso dialéctico, de orientación sistemática, anticipador, continuo, y que atiende a la diversidad, que parte del diagnóstico sistemático del sujeto, dirigido conscientemente a la formación y fortalecimiento de cualidades, motivos, intereses, sentimientos en los adolescentes, donde se integra lo curricular y lo familiar, en su contexto interactivo socializador" (2001, p. 27).

Lo antes expuesto por Díaz constituye una dirección principal del proceso educativo, y aspira

que la escuela se convierta en el centro que enriquezca y desarrolle la cultura de los sujetos, en la cual el docente en formación inicial logre y desarrolle mediante un enfoque pedagógico la formación de su personalidad.

En las definiciones abordadas por estos autores se identifican puntos de contacto que se relacionan con el desarrollo integral del ser humano, a partir de una posición activa, que permita su preparación y capacitación para enfrentar los riesgos que se presentan la vida individual y social. Otro elemento importante es la implicación de diferentes agentes en el contexto específico en que se desarrolla.

La prevención de la drogadicción es definida por Fernández como:

(...) un proceso de orientación educativa con carácter anticipatorio para evitar el consumo de drogas, que parte del diagnóstico pedagógico, en su relación con la escuela, la familia y la comunidad, y está dirigido a la formación y fortalecimiento de cualidades de la personalidad, al desarrollo de la autoestima, la autorregulación de la conducta, las actitudes, sobre la base del análisis de las experiencias, vivencias, los saberes y las motivaciones del sujeto para que pueda elevarse la capacidad de resiliencia y, por ende, el crecimiento personal. (2007, p. 51)

Esta definición significa la orientación educativa del docente, no así la formación del profesional con una orientación pedagógica, en función de lo cual se elaboró una definición operacional sobre la prevención del consumo de drogas legales, con una orientación profesional pedagógica, se concibe como un proceso encaminado a la adquisición y desarrollo de los contenidos de la prevención, que parte de las necesidades individuales y colectivas, de las experiencias y vivencias previas del sujeto, para la toma de decisiones consciente, con implicación personal y el desarrollo de habilidades que favorezcan lo profesional pedagógico en los diferentes contextos, con un carácter orientador, sistemático y anticipador para evitar el consumo de drogas legales.

Según lo anterior es importante la realización de un diagnóstico pedagógico integral que posibilite determinar las potencialidades y carencias para lograr una adecuada formación integral que garantice el desarrollo de conocimientos, hábitos, valores, sentimientos y actitudes en el docente en formación inicial que favorezca su desarrollo individual y profesional.

La prevención enfocada de este modo satisface la expansión y la ampliación de la conciencia personal y social en el docente en formación inicial. Es una prevención de carácter humanista, que debe ir emergiendo íntegramente, que sea para todos, que perdure, y permita la participación de los múltiples sectores que conforman la sociedad.

El consumo de drogas legales constituye una adicción que afecta a las personas, y en los momentos actuales es imprescindible desarrollar la labor preventiva en el docente en formación inicial desde el proceso de educación para la salud. El concepto de drogas legales ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como: "(...) cualquier sustancia (ya sea terapéutica o no) que, introducida en el organismo, sea capaz de modificar una o varias de sus funciones" (1999, p. 14).

La definición anterior refleja lo relacionado con el empleo de sustancias adictivas, sin

embargo, no hace referencia a su legalidad, la cual tiene que estar en correspondencia con las normas jurídicas establecidas por la sociedad.

En los momentos actuales el consumo de las drogas legales conlleva a enfermedades muy divulgadas en el mundo, las cuales resultan perjudiciales para la salud humana. En Cuba las universidades desempeñan un papel importante en la realización del trabajo preventivo con los jóvenes, esto favorece su formación individual, pero no se pone el énfasis adecuado desde lo profesional pedagógico.

La lógica seguida en el estudio del proceso de educación para la salud demostró la necesidad de fortalecer la prevención del consumo de drogas legales en el docente en formación inicial, teniendo en cuenta lo curricular formativo, lo personalológico y lo profesional pedagógico, de manera que manifieste un adecuado modo de actuación en correspondencia con las normas y principios establecidos por la sociedad, que le permita su formación individual y profesional.

REFERENCIAS

Addine, F. y otros. (2013). *La didáctica general y su enseñanza en la educación superior cubana*. La Habana: Pueblo y Educación.

Alonso, E. (2010). *La formación de intereses profesionales pedagógicos en los estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar* (tesis doctoral inédita). Universidad de Ciencias Pedagógicas, Las Tunas.

Blanco, A. (2001). *Introducción a la sociología de la educación*. La Habana: Pueblo y Educación.

Briñas, Y. (2007). *Modelo pedagógico para la prevención de las alteraciones de la conducta en los escolares de la Educación Primaria* (tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.

Carvajal, C. y Torres, M. A. (2007). *Promoción de la salud en la escuela cubana*. La Habana: Pueblo y Educación.

Carvajal, C. y otros. (2011). *Promoción de la salud en el ámbito escolar ¿una rama de la pedagogía?* La Habana: Órgano Editor Educación Cubana.

Castellanos, D. y otros. (2005). *Aprender y enseñar en la escuela. Una concepción desarrolladora*. La Habana: Pueblo y Educación.

Castillo, M. (2006). *Estrategia de superación para los profesores de preuniversitario en la dirección de la educación para la salud* (tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, Ciego de Ávila.

Castro Ruz, F. (1976). *Informe al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana: Ciencias Sociales.

- Chacón, N. (2006). *Dimensión ética de la Educación Cubana*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Cuba. Ministerio de Educación. (2009). *Modelo del Profesional, especialidad de Biología-Química*. Inédito. Soporte digital.
- Díaz, C. (2001). *La prevención educativa de los adolescentes en el contexto de la escuela y la familia* (tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.
- Durkheim, E. (2006). *El suicidio. Estudio de sociología (y otros textos complementarios)*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Fernández, G. (2007). *Modelo para la dinámica de la prevención de la drogadicción en la formación del Profesor General Integral* (tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico José de la Luz y Caballero, Holguín.
- García, G. (1977). *Bosquejo histórico de la educación en Cuba*. La Habana: Pueblo y Educación.
- García, L. y Valle, A. (2012). *Propuesta de nuevo currículo para la escuela de la educación general cubana*. Trabajo inédito, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
- González, V. (2001). *Psicología para educadores*. La Habana. Pueblo y Educación.
- López, I. (2008). *Un modelo pedagógico para la integración de los contenidos de educación de la sexualidad responsable en el proceso de formación inicial del Profesor General Integral de Secundaria Básica* (tesis doctoral inédita). Santiago de Cuba.
- López, J. y otros. (2002). *Fundamentos de la Educación*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1975). *Obras completas* (tomos 1, 4, 8 y 19). La Habana: Editorial Nacional de Cuba.
- Martí, J. (1976). *Escritos sobre educación*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Marx, C. y Engels, F. (1973). *Obras escogidas*. Moscú: Progreso.
- OMS. (1999). Life Skills Education Schools. *WHO/MNH/PSF*, 2, 14.
- Rodríguez, G. (2008). *Estrategia pedagógica de preparación a los docentes de Ciencias Naturales en formación inicial intensiva para dirigir la educación para la salud* (tesis doctoral inédita). Instituto Superior Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, Ciego de Ávila.
- Silva, A. y Ávila, Y. (2013). La prevención de las manifestaciones de alcoholismo en la Educación Técnica y Profesional. *Opuntia Brava*, 5(4). Recuperado de <http://opuntiabrava.rimed.cu>

Torres, M. A. (2013). La promoción de la salud en las ciencias pedagógicas. *Promoción de la salud en sistemas educativos*. La Habana: OPS/OMS.

Vigotsky, L. (1982). *Pensamiento y Lenguaje*. La Habana: Pueblo y Educación.